



**Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se corrigen errores en la de 11 de noviembre de 2022 por la que se publicaba el nombre de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Médico de Familia de Equipo de Atención Primaria.**

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Médico de Familia de Equipo de Atención Primaria convocadas por resolución de esta Dirección de 10 de mayo de 2021 (B.O.E. nº 123 de 24 de mayo), para dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo II, 3, ap. 3.3, por resolución de 11 de noviembre de 2022 se publicaron las calificaciones finales de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, las plazas que se ofertaban a los mismos y el procedimiento para su elección.

Las citadas plazas son las siguientes:

	Nº de plazas
ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA	3
ATENCIÓN PRIMARIA DE MELILLA	8

Habiéndose advertido errores en algunos CIAS incluidos en el Modelo de elección de plaza, esta Dirección resuelve:

Publicar nuevo Modelo de elección de plazas con las correcciones pertinentes, el cual deberá ser cumplimentado de acuerdo con las instrucciones contenidas en la resolución de 11 de noviembre de 2022.

El plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación relacionada en la resolución de 11 de noviembre de 2022, se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Los aspirantes que hayan presentado su documentación, así como el modelo de elección de plazas tras la publicación el pasado 14 de noviembre de la citada resolución de esta Dirección de 11 de noviembre de 2022, solamente deberán volver a presentar el Modelo de elección de plazas.





Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA

Belén Hernando Galán

Código seguro de Verificación : GEN-82dd-45bd-3448-1eed-b080-d1de-6ad8-6f7e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>





**PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL  
ESTATUTARIO FIJO EN INSTITUCIONES SANITARIAS DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA.**

**CATEGORÍA: MÉDICO DE FAMILIA DE E.A.P.**

**ELECCIÓN DE PLAZAS (11)**

*(El presente formulario consta de 2 hojas)*

D.N.I./N.I.E.:

APELLIDOS:

NOMBRE:

PLAZAS QUE SE OFERTAN:

LOCALIDAD	CENTRO DE SALUD	CIAS	ORDEN DE PREFERENCIA
CEUTA	C.S. CENTRO	1801010102R	
CEUTA	C.S. TARAJAL	1801030108C	
CEUTA	C.S. TARAJAL	1801030104Q	
MELILLA	C.S. ZONA CENTRO	1901010106F	
MELILLA	C.S. ZONA CENTRO	1901010108D	
MELILLA	C.S. ZONA NORTE	1901030108E	
MELILLA	C.S. ZONA NORTE	1901030104H	
MELILLA	C.S. ZONA OESTE	1901040103N	
MELILLA	C.S. ZONA OESTE	1901040105Z	
MELILLA	C.S. ZONA ESTE	1901020104T	
MELILLA	C.S. ZONA ESTE	1901020107A	

Código seguro de Verificación : GEN-82dd-45bd-3448-1eed-b080-d1de-6ad8-6f7e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>





*Debe indicarse un número de orden de preferencia en todas las casillas destinadas para ello.*

*A estos efectos, la elección de un Hospital implica la solicitud de todas las plazas ofertadas en el mismo.*

*La no elección de plaza en el período otorgado para ello y conforme al procedimiento establecido, implica la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas (Anexo II, punto 2, apartado 5 de la convocatoria).*

FIRMA (imprescindible)

**IMPORTANTE:**

**El presente formulario debe ser descargado e impreso.**

**Tras su cumplimentación y firma deberá acompañar al resto de la documentación relacionada en la resolución**

Código seguro de Verificación : GEN-82dd-45bd-3448-1eed-b080-d1de-6ad8-6f7e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

